PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	4	26/06/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

[SE REVISARÁN 15 REFORMAS]

Senado legaliza *fast track* para periodo extraordinario

APROBACIÓN. En la sesión de la Permanente también se avaló la ratificación de 10 cónsules.

Morena y aliados aprobaron un acuerdo de la Mesa Directiva para legalizar la vía *fast track* para los dictámenes que se discutan durante el actual periodo extraordinario.

El acuerdo incluye "del requisito de publicación en la Gaceta Parlamentaria de las 24 horas previas a los dictámenes" y "las 12 horas previas a los votos particulares que se remitan para su discusión", por lo que una vez que se reciban, de inmediato se les dará máxima difusión para conocimiento de los senadores.

El procedimiento de rutina es que después de que la Mesa Directiva recibe las iniciativas, se den hasta 24 horas para convocar a su discusión y dictamen.

El presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, dijo que se espera que en el Periodo de Sesiones Extraordinarias se aprueben 15 proyectos para reformar diversas leyes, y dejó abierta la posibilidad para que se realice otro periodo extraordinario.

En entrevista, detalló que la Cámara de Diputados envió tres minutas, las cuales ya se encuentran en las comisiones del Senado de la República a las que corresponde su análisis y dictaminación; "entonces ahí vamos a ir, nosotros les vamos a ir mandando lo que vayamos sacando, ellos nos van mandando. Y, como comentamos, terminaremos el 2 de Julio", agregó.

Sobre las reformas que presentará la presidenta de la república, Claudia Sheinbaum Pardo, en próximos días, dijo que no se prevé que se integren a la discusión en este Periodo de Sesiones Extraordinarias. /24HORAS